

**INFORME DE LOS RECORTES EN
EDUCACIÓN DEL PROYECTO DE
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL
ESTADO PARA EL AÑO 2011**



**GABINETE TÉCNICO
Octubre 2010**

INFORME SOBRE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011

El pasado día 30 de Septiembre el Gobierno presentó el Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2011 que contemplan una drástica reducción del 38% en las inversiones frente al presupuesto del año pasado, con una bajada en todos los ministerios. Sólo crece el gasto total en Pensiones, Seguridad Social, Deuda pública y subvenciones al transporte.

Son unos presupuestos austeros que atienden al clamor de los mercados en detrimento de los ciudadanos y del progreso social, recortándose el dinero destinado a la sanidad, a los servicios sociales, a la educación, a las infraestructuras, al I+D+I, a la industria y a la energía, y al turismo.

A continuación hacemos un resumen de los recortes que más van a incidir en el sector educativo, advirtiéndolo que al ser todavía un Proyecto puede sufrir variaciones de aquí a diciembre durante su tramitación parlamentaria, aunque al estar asegurada su aprobación por el pacto Gobierno-PNV, no se esperan grandes cambios.

1. RECORTES EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2011

En los Presupuestos Generales del pasado año se recogía que durante el año 2010 el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público sería como máximo igual al 15% de la tasa de reposición de efectivos. Pero se establecían excepciones para los denominados pilares del Estado de Bienestar, entre los que figuraba la Educación.

Así esa limitación presupuestaria no era de aplicación para:

- a) Personal de Administración de Justicia.
- b) A las Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la LOE, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.**
- c) A las Administraciones Públicas con competencias sanitarias...
- d) Al personal de las Administraciones Públicas que tengan encomendadas las funciones de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa en el orden social, políticas activas de empleo y de las prestaciones por desempleo.

- e) A Instituciones Penitenciarias.
- f) A las Corporaciones Locales cuya población sea inferior a 50.000 habitantes.
- g) Al Banco de España.

Asimismo se añadía que no se procedería a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Este año nos hemos encontrado que en el Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2011 se recoge, en el artículo 23, que **la oferta de empleo público durante el año 2011 será, como máximo, igual al 10% de la tasa de reposición de efectivos.**

Solamente se exceptúa para el ámbito de las Fuerzas Armadas, donde el número de plazas de militares profesionales de Tropa y Marinería será el necesario para alcanzar los efectivos fijados en la disposición adicional décima.

No se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Por tanto en el Proyecto de Presupuestos del Estado para el año 2011, no sólo se reduce la tasa de reposición al 10%, sino que no se incluye ninguna excepcionalidad. Esta medida implicará el aumento de la temporalidad y precariedad en el sector educativo y supone la ruptura del compromiso adquirido en la LOE de reducir el porcentaje de profesores interinos en los centros educativos con el objetivo de no sobrepasar el límite máximo del 8% establecido de forma general para la función pública.

Además, el Gobierno incumple el Acuerdo que se firmó con las organizaciones sindicales para la Función Pública en Septiembre de 2009 en que se decía expresamente que:

“Los servicios esenciales para la ciudadanía, como son las fuerzas y cuerpos de Seguridad, policía local, servicios sanitarios, educativos...quedarán excluidos de la aplicación de una limitación de reposición de efectivos en los Presupuestos Generales del Estado”.
(Punto 34 del Acuerdo)

2. RECORTES EN LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES

En mayo de 2010 el profesorado de la enseñanza pública ya sufrió un recorte en sus retribuciones en una media de un 5% y la congelación salarial para el año 2011, en aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Este recorte salarial nos hace retroceder al año 2006 en cuanto al poder adquisitivo de los funcionarios públicos.

El Gobierno incumplió de manera flagrante el Acuerdo de la Administración con los Sindicatos para la Función Pública firmado en Septiembre de 2009 que recogía una subida de un 0'3% del salario de los funcionarios.

Ahora se profundiza aún más en los recortes al establecer que las pagas extraordinarias de junio y diciembre del año 2011 sufrirán un importante merma, lo que supone una nueva vuelta de tuerca al recorte y al sacrificio salarial de los funcionarios públicos.

En la Mesa General de negociación de las Administraciones Publicas del 14 de septiembre, nuestro sindicato planteó esta cuestión sin encontrar una respuesta clara, entendiendo que la rebaja que va a experimentar la paga extra de diciembre de 2010 sería un hecho concreto, asilado y por una sola vez, sin repercusión alguna en las pagas extras del año 2011, que volverían a ser completas.

Grupo	Sueldo mensual	Paga extra junio 2010	Paga extr. Diciembre 2010 (R.Decreto 8/2010)	Paga extr. Junio y diciembre 2011 (Proyec. Presupuestos)
A1	1.161'30 €	1.160 €	623'62 €	684'36 €
A2	985'59 €	985'59 €	662'32 €	699'38 €

(La tabla completa de retribuciones y descuentos se adjunta en un Anexo a este documento)

Una vez más, el Gobierno infringe el Acuerdo firmado con los sindicatos por el que conseguimos que se cumpliese la reivindicación histórica de los empleados públicos de que las pagas extraordinarias fuesen completas, lo que nos permitía equipararnos al resto de los trabajadores.

3. RECORTES EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA

En la enseñanza concertada, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una rebaja del 5% en los salarios de los docentes y un 1,67% a los gastos de funcionamiento. Este nuevo recorte puede suponer una rebaja en los salarios, adicional al 5%, que ya han efectuado la mayoría de las Comunidades Autónomas como consecuencia del Real Decreto 8/2010.

Esta es la mayor agresión sufrida contra el sustento económico de los trabajadores de la enseñanza concertada y supone el incumplimiento de los Acuerdos firmados de homologación salarial al 100% con los docentes de la red pública.

CUADRO COMPARATIVO DE MÓDULOS DE CONCIERTO 2010 Y PROYECTO 2011

		E. Infantil y Primaria	Educación Especial	1º y 2º ESO Maestros	1º y 2º ESO Licenciados	3º y 4º ESO	Bachillerato
2010	SALARIOS DOCENTES	28.926,68€	28.926,68€	34.712,00€	40.762,60€	46.197,61€	55.708,91€
	GASTOS VARIABLES	3.937,15€	3.937,15€	4.631,74€	7.826,91€	8.870,50€	10.696,77€
	OTROS GASTOS	5.956,13€	6.353,24€	7.743,02€	7.743,02€	8.546,30€	9.421,55€
	SUMA	38.819,96€	39.217,07€	47.086,76€	56.332,53€	63.614,41€	75.827,23€
2011	SALARIOS DOCENTES	27.480,35€ -5%	27.480,35€ -5%	32.976,40€ -5%	38.724,47€ -5%	43.887,73€ -5%	52.923,46€ -5%
	GASTOS VARIABLES	3.740,29€ -5%	3.740,29€ -5%	4.400,15€ -5%	7.435,56€ -5%	8.426,97€ -5%	10.161,93€ -5%
	OTROS GASTOS	5.856,66€ -1,67%	6.247,14€ -1,67%	7.613,71€ -1,67%	7.613,71€ -1,67%	8.403,58€ -1,67%	9.264,21€ -1,67%
	SUMA	37.077,30€ -4,49%	37.467,78€ -4,46%	44.990,26€ -4,45%	53.773,14€ -4,54%	60.718,28€ -4,55%	72.349,60€ 4,59%

4. RECORTES EN LAS PARTIDAS DEDICADAS A EDUCACIÓN

En cuanto al Ministerio de Educación, el Gobierno dedica una partida de 2.998 millones de euros, lo que supone un recorte de un 8% con respecto al año pasado.

Este recorte presupuestario no afecta a todos los programas educativos por igual. Así, el programa de "becas y ayudas a

estudiantes" que recibirá 1.431 millones de euros se ha incrementado en un 2´6% con respecto al ejercicio anterior y supone la mitad del gasto educativo del Gobierno.

El capítulo de enseñanza universitaria también ha subido un 6´8% con respecto al año pasado.

Otra partida que ha subido considerablemente es la de "Formación permanente del profesorado", que pasan de 7.500 millones de euros en el año 2010 a 52.300 millones de euros en el presupuesto actual. Si bien hay que aclarar que este título puede crear confusiones. La mayor parte de este programa va dirigido a la realización de dos actuaciones, que son: los contratos-programas con centros educativos para el incremento del éxito escolar y la formación permanente del profesorado. Por ello desde FETE-UGT consideramos imprescindible que se desglose en dos esta partida económica para conocer exactamente la cantidad dedicada a la formación permanente del profesorado.

En la lectura de los gastos encontramos capítulos descompensados. Así, mientras que el dedicado a "investigación y evaluación educativa" ha crecido exageradamente de 5 a 27 millones de euros, otros como es el capítulo de Educación Infantil y Primaria se ha reducido 380 millones.

CONCLUSIONES

Una vez estudiados los Presupuestos Generales podemos concluir que el Gobierno español ha cambiado sus propios planteamientos iniciales, provocando un giro radical en su política económica y social. Ahora se orienta de forma clara hacia un severo recorte del gasto público, rebaja esta que recae fundamentalmente sobre las espaldas de los pensionistas, empleados públicos, funcionarios y trabajadores en general. Además, reduce de forma drástica la inversión pública, aspecto que afectará al crecimiento económico y como consecuencia a la creación de empleo. Por otra parte y para contentar a los empresarios se está imponiendo una reforma laboral que recorta derechos laborales a los trabajadores.

Al finalizar el curso pasado nos rebajaron el sueldo y al comenzar el presente empeoran nuestras condiciones laborales. Empezó con "el decretazo", que rebajaba el sueldo de los empleados públicos; esta era una manera de desvirtuar y degradar a este colectivo ante los ojos de la sociedad, además de acarrear la consiguiente reducción de su capacidad adquisitiva.

“El decretazo” rompía con los acuerdos firmados entre el Gobierno y las organizaciones sindicales, con la consiguiente pérdida de credibilidad ante los ojos de los trabajadores, puesto que no es serio que un Gobierno incumpla un compromiso de tal calibre.

Ante este hecho, los sindicatos no tuvimos más remedio que convocar una huelga, no sólo para manifestar nuestro rechazo ante tales medidas sino para defender la propia dignidad de la función pública.

En la enseñanza, estas medidas restrictivas van a tener consecuencias en el propio sistema educativo, pues repercutirá sobre las ofertas de empleo público y definitivamente, no se cumplirá con el compromiso de reducir la interinidad a un 8%.

El día a día de los centros educativos se verá condicionado por los recortes presupuestarios en educación: el fuerte retroceso en la formación permanente del profesorado, la reducción de las plantillas y la eliminación de plazas con el consiguiente aumento de las ratios, son sólo algunos ejemplos del difícil panorama educativo.

FETE-UGT rechaza estos recortes sufridos en Educación porque consideramos que, en estos tiempos de crisis económica que estamos viviendo, la Educación, que es uno de los valores constitucionales que integran el Estado de Bienestar, debe ser garantizada por los poderes públicos sin merma de su calidad.

Exigimos al Gobierno que rectifique su política económica y social priorizando la Educación como base para avanzar en el nuevo modelo productivo que necesita la sociedad.